

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA
EN LA FASE DE INVESTIGACION
EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ALMA VIOLETA CORADO SAMAYOA

Previo a Optar al Grado Académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

y a los Títulos de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, Septiembre de 1997



24
Γ(3256)
C. 4

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL I	Lic. Saulo De León Estrada
VOCAL II	Lic. José Roberto Mena Izeppi
VOCAL III	Lic. William René Méndez
VOCAL IV	Br. Homero Iván Quiñónez Mendoza
VOCAL V	Br. Joaquín Enrique Pineda Gudiel
SECRETARIO	Lic. Héctor Aníbal De León Velasco

**TRIBUNAL QUE PRACTICO
EL EXAMEN TECNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic. Edgar Enrique Lemus Orellana
Vocal	Lic. Carlos Rubén García Peláez
Secretario:	Lic. Luis Haroldo Ramírez Urbina

Segunda Fase:

Presidente:	Lic. Nery Roberto Muñoz
Vocal:	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
Secretario:	Licda. Elizabeth García Escobar

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad de San Carlos
Zona 13
Guatemala, Centroamérica



3399-9

Guatemala, 13 de agosto de 1,997.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

13 AGO. 1997

RECIBIDO
Borr. 18/8/97
OFICIAL

Licenciado:

JOSE FRANCISCO DE MATA VELA
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Señor Decano:

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de
rendir el Dictamen correspondiente en relación a la Tesis de la Bachiller
ALMA VIOLETA CORADO SAMAYOA denominada "Importancia de la Entrevista en la
Fase de Investigación en el Proceso Penal Guatemalteco", al respecto
informo lo siguiente:

- A. El tema abordado por la sustentante reviste trascendencia en el campo -
del Derecho Procesal Penal de nuestro país por cuanto la investigación
realizada se hizo en forma acuciosa, responsable y eficiente, tanto en -
el aspecto legal como doctrinario.
- B. En virtud de lo anterior y habiendo satisfecho los requisitos exigidos
por el reglamento de rigor, el presente trabajo debe ser sometido para
su discusión en el examen respectivo.

Sin otro particula me suscribo de usted,
deferentemente.

Lic. JOSE AMILCAR VELASQUEZ ZARATE



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Secretaria, Zona 12
Centrosurmericas



[Handwritten signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, catorce de agosto de mil novecientos noventa
y siete.-----

Atentamente, pase al LIC. CARLOS ESTUARDO GALVEZ BARRIOS,
para que proceda a Revisar el trabajo de Tesis de la
Bachiller ALMA VIOLETA CORADO SAMAYOA. y en su oportunidad
emita el dictamen correspondiente.-----

alhj.

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
Secretaría, Zona 13
A. Centroamérica

3753

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA

10 SET. 1997

RECIBIDO
Hores 19 Minutos 10
OFICIAL



Guatemala, 9 de septiembre de 1997.

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. José Francisco de Mata Vela.

Señor Decano:

De conformidad con lo ordenado por usted, procedí a revisar la tesis de la Bachiller ALMA VIOLETA CORADO SAMAYOA, titulada **IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA EN LA FASE DE INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO.**

La investigación realizada por la Bachiller. ALMA VIOLETA CORADO SAMAYOA llena todos los requisitos establecidos en nuestra facultad para este tipo de trabajo.

En virtud de lo anterior, emito dictamen **FAVORABLE**, razón por la cual estimo puede ordenarse la impresión de tesis y el examen público correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ESTUARDO GALVEZ BARRIOS
REVISOR

D DE SAN CARLOS
GUATEMALA



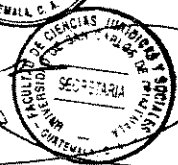
D DE CIENCIAS
S Y SOCIALES
Secretaría, Zona 12
Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES: guatemala, diecisiete de septiembre de mil
novecientos noventa y siete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza
la Impresión del trabajo de Tesis de la Bachiller ALMA
VIOLETA CORADO SAMAYOA intitulado "IMPORTANCIA DE LA
ENTREVISTA EN LA FASE DE INVESTIGACION EN EL PROCESO
PENAL GUATEMALTECO" Artículo 22 del Reglamento de
Exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis.-----

alhj.



DEDICATORIA

A DIOS: Supremo Creador, quien es la fortaleza de mi vida y hace posible mi triunfo.

A MIS PADRES: Eliseo Corado Téllez (Q.E.P.D.)
Telva Samayoa de Corado
A quienes debo mi triunfo, con mucho amor y respeto

A MI HIJO: Luis Fernando Valenzuela Corado
La razón que me inspiró llegar hasta aquí, que mi triunfo sea un ejemplo en su vida.

A MIS HERMANOS: Aury, Rony, Fredy, Mirna, Lilian, Abel y Danilo
A quienes hago partícipes de mi felicidad

A MIS SOBRINOS: Con cariño

A MIS AMIGOS: Con cariño y aprecio, especialmente a:
Eva Cisneros, Julia Cruz, César Pineda, Claudia Pineda y Aura Valenzuela, por su valiosa amistad.

A LA FAMILIA: Cisneros Estrada
Por su apoyo incondicional y para quienes guardo especial aprecio.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala
especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

INDICE

Introducción	1
--------------	---

CAPITULO I

1.1 LA CRIMINALISTICA.....	1
1.1.1 Definición de Criminalística.....	1
1.1.2 Elementos de la Criminalística.....	2
1.1.3 Su relación con el derecho Procesal Penal.....	3
1.1.4 Principios de la Criminalística.....	3
a) Principio de Identidad.....	3
b) Principio de Intercambio de Locard.....	5
c) Principio de Rareza o Infrecuencia de Jones....	6
Tipos de Evidencia Física.....	7
Recolección de la Evidencia Física.....	9
1.1.5 Campo o contenido de la Criminalística.....	11

CAPITULO II

2.1 La Entrevista.....	13
2.1.2 Antecedentes.....	13
2.1.3 Concepto y Definición de Entrevista.....	15
2.1.4 Elementos de la Entrevista.....	15
2.1.5 Importancia de la Entrevista.....	16
2.1.6 Pasos Generales de la Entrevista.....	18
a) Preparación.....	18
b) Apertura de la Entrevista.....	21
c) Cuerpo de la Entrevista.....	22
2.1.7 Clases de Entrevista.....	22
a) La Entrevista a Testigos.....	23
b) La Entrevista a Sospechosos.....	23
a) Preguntas Abiertas o Narrativas.....	23
Ventajas de Preguntas abiertas o Narrativas...	23
Desventajas de las preguntas abiertas o na...	
rrativas.....	24
b) Preguntas directa, cerrada o dirigida.....	24
c) Entrevista a Denunciantes.....	26

d) Entrevista a Ofendidos o Víctimas.....	27
f) Entrevista a Testigos.....	28
2.1.8 Diferencia entre Entrevista e Interrogatorio.....	30

CAPITULO III

3.1. El Entrevistador.....	33
3.1.1 Concepto y definición de entrevistador.....	33
a) Concepto de Entrevistador.....	33
b) Definición de Entrevistador.....	33
3.1.2 Perfil del Entrevistador.....	33
Definición de Psicología.....	34
Definición de Psicología Criminal.....	34
3.1.3 Comunicaciones no Verbales En la Entrevista.....	37
Manifestación de la Mentira.....	39
Transmisión de Reacciones no Verbales.....	42
Resumen de Señales de Engaño.....	43
Actitudes Comunicadas en forma no verbal.....	45
Actitudes Transmitidas no Verbalmente.....	46
Ejemplos de Comportamiento que Evidencian el Afecto y la friedad.....	48

CAPITULO IV

4.1 Registro de la Entrevista.....	51
1. Referencia.....	52
2. Antecedentes.....	52
3. Desarrollo.....	52
4. Observaciones.....	53
5. Conclusiones.....	54
6. Recomendaciones.....	54
4.2 Evaluación de la Entrevista.....	54

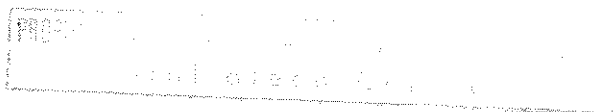
CAPITULO V

5.1 La Importancia de la Entrevista en la fase de la inves- tigación en el proceso penal guatemalteco.....	57
5.2 Objetivo de la Entrevista.....	59

5.3 Efectos de la entrevista.....	60
Conclusiones	63
Recomendaciones	65
Bibliografía	67

INTRODUCCION

La técnica de la entrevista ha existido desde años atrás, sin embargo la misma no ha sido utilizada técnica y científicamente por las personas que tienen a su cargo la investigación de un hecho delictivo. Por lo que en la presente tesis desarrollaré la ciencia de la Criminalística pues se encarga de la búsqueda y descubrimiento de un delito y dentro de sus técnicas se encuentra la entrevista, tema principal del presente trabajo; clases y etapas de la misma; el entrevistador y el perfil del entrevistador; el registro de la entrevista y la importancia de esta técnica en la fase de investigación en el proceso penal matemalteco, su objetivo y los efectos que esta técnica produce. Con el objeto de aportar en forma mínima, material de apoyo para todas aquellas personas que se interesen en esta técnica tan importante como lo es la entrevista.



CAPITULO I

LA CRIMINALISTICA

el presente trabajo considero importante desarrollar el tema de la Criminalística, ciencia que comprende dentro de sus técnicas la Entrevista, tópico principal a desarrollar en la presente investigación.

Criminalística es indispensable en la investigación de hechos presuntamente delictivos, permite una correcta procuración y administración de justicia, por lo que es necesario conocerla y estudiarla todos aquellos funcionarios que realicen tareas relacionadas con ella, principalmente Agentes fiscales, Auxiliares Fiscales, investigadores del Ministerio Público, Jueces, Abogados litigantes y Defensores Públicos. En la actualidad los procesos penales más complejos que se han generado, de acuerdo a sus características, han sido desarrollados a través de elementos de prueba aportados por los jurisperitos en esta ciencia, coadyuvando así con todas aquellas personas que administran justicia. De ahí la importancia de tener conocimientos en esta ciencia. A continuación me permito incluir algunas definiciones de la Criminalística.

1 DEFINICION DE CRIMINALISTICA Para el Criminalista Juventino Montiel se usa: “ Es una ciencia natural y penal que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología al estudio de las evidencias materiales descubre y verifica científicamente la existencia de un hecho,

presuntamente delictuoso y al o los presuntos responsables aportando las pruebas a los órganos que procuran y administran justicia". (1).

b) Para el Doctor Rodríguez Manzanera, Criminalística es: "El conjunto de conocimientos aplicables a la búsqueda, descubrimientos y verificación científica de un delito en particular y del presunto responsable de éste". (2)

1.1.2. ELEMENTOS DE LA CRIMINALISTICA

Los mismos han sido desarrollados de la definición dada por el Criminalista Juventino Montiel Sosa.

- a) Es una ciencia natural y penal
- b) Que aplica conocimientos, metodología y tecnología
- c) Sirve para el estudio de evidencias materiales
- d) Descubre y verifica científicamente la existencia de un hecho delictivo
- e) Aporta pruebas a los órganos que procuran y administran justicia
- f) Descubre al o a los presuntos responsables

1. MONTEL SOSA, JUVENTINO. *Manual de Criminalística I*, 1994, EDITORIAL LIMUSA, S.A. de C.V. GRUPO NORUEGA EDITORES, Bald 95, México, D.F pag 37

2. RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. *Manual de Introducción a las Ciencias Penales*, cap La Criminología. Secretaría de Gobernación México, Distrito Federal. 1976 p. 389.

SU RELACION CON EL DERECHO PROCESAL PENAL

La relación que existe con el derecho procesal penal, es porque auxilia técnicamente al poder judicial con dictámenes periciales en cualquiera de sus ramas, con la participación directa de los peritos en inspecciones judiciales, reconstrucciones de hechos, terceros peritos en discordia y en aclaraciones sobre cuestiones criminalísticas, los jueces, magistrados desean aclarar o complementar en las pruebas o en los resultados del estudio criminalístico de las evidencias materiales asociadas a los hechos delictivos y de otras periciales especializadas, llegan al conocimiento y utilidad de los dictámenes juriscónsultos en tribunal.

PRINCIPIOS DE LA CRIMINALISTICA

La ciencia tiene principios fundamentales a desarrollar y entre ellos:

Principio de Identidad.

Existen dos tipos de identidad:

¿Qué es? (De qué se trata?)

¿Son dos cosas iguales o provienen del mismo lugar?

Para probar la identidad el criminalista debe establecer lo siguiente:

INDIVIDUALIDAD - Aquello que hace que una cosa sea diferente de todas las demás cosas similares.

Para probar la individualidad el criminalista debe realizar:

COMPARACION - Colocar una cosa al lado de otra para ver de qué manera son similares entre sí.

Existen dos tipos de identidad - ABSOLUTA Y PRACTICA.

La Identidad Absoluta nunca puede probarse, pero el criminalista debe demostrar que existe una similitud e individualidad suficiente como para establecer una identidad práctica. Esto lo hace por medio de la PROBABILIDAD. La relación entre la posibilidad de que una cosa sea cierta.

La identidad Práctica se establece demostrando suficientes similitudes y no encontrando ninguna diferencia que no pueda ser explicada.

Identidad y Comparación.

mayoría de los casos criminales es más importante demostrar que dos cosas son
 ntes que descubrir en qué consisten dichas cosas. Puede no ser importante
 ir exactamente qué marca de lápiz labial causó la mancha dejada en el abrigo
 pechoso, pero sería importante establecer que se trata del mismo lápiz labial
 por la víctima.

INCIPIO DE INTERCAMBIO DE LOCARD

L, el famoso criminalista francés, anunció la teoría fundamental sobre la cual se
 examen de la evidencia física. La misma establece que cada vez que dos cosas
 en contacto, existe siempre una transferencia de material de una cosa a la otra.

nto, todo contacto entre el delincuente o criminal en la escena de su acción, dejará
 cias físicas tanto en la persona del delincuente o criminal como en el lugar de
 acción.

L, también demostró que los oficios y las profesiones dejan rastros en los dedos,
 de las uñas, y en la vestimenta de las personas, que pueden identificarlas con sus
 ciones:

Cuero y cebo o lustre en un zapatero o fabricante de zapatos

Cuero y papel en un encuadernador

Talco y jabón en un peluquer

4. Productos químicos en un Químico.

C) PRINCIPIO DE RAREZA O INFRECUENCIA DE JONES

Este principio se puede explicar de la siguiente manera:

- C.1. La materia que es común tiene una cierta individualidad. La tinta mancha cuando entra en contacto con las fibras de algodón.
- C.2. La materia encontrada que no es común o que está distribuida aquí y allá (en forma rara) . El polvo del oro, los pelos raros o infrecuentes de tapados de piel.
- C.3. Se encuentra en un lugar inusual materia que es común. Azúcar en un automóvil de un albañil.
- C.4. Una cantidad de observaciones individuales que son, individualmente poco valor como evidencia, señalan todas la misma confusión

Por lo que es importante preguntarse.

Qué es lo que queremos probar ?

Fiscal, Auxiliar Fiscal, defensores o jueces deben decirle al criminalista exactamente que desea probar con la evidencia física y qué tipo de identidad está buscando. Por ejemplo,

1. Qué es ? (o de qué se trata ?)
2. Quién es él ?
3. Comparación entre dos cosas
4. Corroboración de la información

Cosas de Evidencia Física

1. Cosas especiales de un cierto tipo de crimen o delito
 - a. Documentos
 - b. Veneno
 - c. Dinero falsificado
 - d. Incendio premeditado y explosivos

2. Cosas generales que coloca al criminal o delincuente en la escena d crimen
 - a. Tierra, polvo y restos o desechos
 - b. Huellas de pizadas
 - c. Huellas de llantas de automóvil
 - d. Marcas de herramientas
 - e. Pelos y fibras
3. Cosas inusuales que deben probarse para establecer una identidad
 - a. Narcóticos
 - b. Manchas
4. Cosas invisibles que no se ven con los sentidos normales
 - a. Marcas de la lavandería o del lavado

- b. Número de serie de las armas destruías
- c. Borraduras en documentos
- d. Manchas lavadas en la vestimenta

5. Las evidencias comunmente examinadas en el laboratorio criminalistico las siguientes:

Armas, Sangre, Trapos, Productos del petróleo, Documentos, Cuchillos Pelos, Cascos de cartuchos, Vidrio roto, Drogas, Sémén, Papel de descarte o de la basura, Prendas de vestir, balas, fibras, instrumentos desafilados despuntados, Fósforos usados Huesos, licores y cerveza Productos químicos, brizcas de pintura.

Recepción de la Evidencia Física

1. Reúna toda la evidencia física
2. Márquela adecuadamente

3. Evite su contaminación
4. Mantenga la cadena adecuada de posesión

Recoja todo aquello que pueda tener algún valor. Comience en el centro del crimen delicto y trabaje hacia afuera. Cuando más cerca esté la evidencia del centro del crimen delicto, más valor tendrá.

1. Busque todo aquello que esté fuera de su lugar o que no pertenezca al mismo
2. Busque aquello que ha sido llevado o quitado

No se olvide de reunir o recoger los patrones o modelos de comparación. La rareza o infrecuencia es importante, pero la ubicación puede ser aun más importante.

Deberá Examinar el investigador la Evidencia Fisica

Solo si puede hacerlo sin contaminarla. Deberá emplear solamente métodos destructivos.

1. Examine la evidencia fisica con una lupa o lente de aumento

2. Examinela bajo una luz fuerte oblicua
3. Examine la evidencia con luz ultravioleta
4. Tome fotografías

investigador deberá buscar CARACTERISTICAS DE CLASE similares.

criminalística no es todavía una ciencia exacta. La misma tiene una gran responsabilidad. El Criminalista no puede ocultar sus errores

5 CAMPO O CONTENIDO DE LA CRIMINALISTICA

Entender la situación actual de la criminalística general ante las disciplinas científicas que la constituyen y ciencias naturales que le dieron vida, es prudente y oportuno considerar que la criminalística es el genero y las disciplinas son su especie.

Además se auxilia de las artes y oficios más comunes con el objeto de solucionar científicamente las interrogantes que surgen en las investigaciones criminales. Desde su nacimiento, con sus cultores aportaron técnicas y procedimientos para desarrollar las disciplinas que se han ordenado y que la constituyen de forma científica, dándole la importancia intelectual, enriqueciéndola con nuevos conocimientos y

técnicas para realizar su práctica, primero en el lugar de los hechos y después en el laboratorio. Por ello, hablar de criminalística es hablar de todas estas disciplinas y técnicas que han venido a constituir la en forma general, siendo estas:

1. Criminalística de campo
2. Balística forense
3. Documentoscopia (grafotécnica)
4. Fotografía forense
5. sistema de identificación (dactiloscopia)
6. Técnicas forenses de laboratorio (Química, Física y Biología).
7. La Técnica de la Entrevista.

CAPITULO II

A ENTREVISTA

ANTECEDENTES:

En el siglo XIX, el Doctor Hans Gross describió la "búsqueda de la verdad" como el objetivo y meta fundamental de toda investigación criminal. Aseveró que la mayor parte de la culpa y responsabilidad de la investigación criminal era nada más que una gran lucha en contra de la mentira y la insinceridad del hombre. Entonces al entrevistador le cabe la obligación de descubrir la verdad y luchar contra lo opuesto. El entrevistado va a ser confrontado con todo tipo de falsedad en cada paso que dé.

La búsqueda de la verdad y los esfuerzos para descubrir embustes han sido una lucha constante y empezó en la antigüedad. En sus esfuerzos para descubrir mentiras, las culturas primitivas elaboraban rituales complejos fundados en hechicería, magia, supersticiones y cosas por igual. Para abrirle la puerta a la verdad, creaciones divinas incluían señas y mensajes a través de fuego, aguas hirvientes, y tortura abierta; en algunas ocasiones la fé en estos fuertes misticismos milagrosamente lograban absolver al culpable y señalar al culpable.

Algunas de estas ceremonias rituales estaban actualmente fundadas en sanos principios lógicos; por ejemplo, la gente del Oriente distinguían entre la mentira y la verdad diciendo que todos los sospechosos masticaran arroz seco y luego lo arrojaran de la boca en una vasija; esto era mucho menos difícil para el inocente que para el que tenía

culpabilidad, si el arroz salía humedo, esa persona se juzgaba inocente, pero si seco o no salía, entonces esa persona se juzgaba culpable y se castigaba según infracción. Esta práctica reconocía que el miedo de ser descubierto retarda y reduce el proceso de digestión que incluye la salivación. Entonces el mentiroso se le dificultaba arrojar el arroz porque se le pegaba dentro de la boca pues estaba atemorizado de ser descubierto. Pero el inocente, que tenía fe y creencia que su deidad lo libraba de cualquier acusación injusta, lo podía arrojar pues sentía menos miedo que el culpable atemorizado.

A través de los siglos, el hombre seguía experimentando y buscando métodos científicos para determinar la mentira. En 1895, Cesare Lombrosio, un físico italiano empleó el primer instrumento científico para determinar la mentira vis-a-vis la mente. El instrumento tal vez el primer detector de mentiras, era un hidroesfigmógrafo, que registra los cambios en pulso y presión de sangre. Observó que cuando una persona estaba en postura de embuste, el pulso le aceleraba y la presión le aumentaba.

En 1914, Vittorio Benussi, otro físico italiano tuvo éxito en detectar mentiras haciendo uso de un neumógrafo, el instrumento que gráficamente registra la inhalación y exhalación. Benussi observó que cambios en paradigmas gráficas de la respiración acompañaban mentiras. En 1917, el físico americano William Marston, empleó el esfigmomanómetro para detectar la mentira. En 1921, John A. Larson, un criminalista americano, elaboró el primer detector de mentiras conocido como el Polígrafo; este instrumento empleaba dispositivos para registrar los cambios de la presión de la sangre, pulso y respiración.

1949, Leonarde Keeler, otro criminalista americano, elaboró otro instrumento para detectar mentiras conocido como el "Polígrafo Keeler". Este instrumento tenía un dispositivo adicional que es el reflejo psicogalvánico de la piel, registra los cambios del ritmo automático de los nervios a través del sudor o calor que despiden o irradian el cuerpo.

1. CONCEPTO Y DEFINICION DE ENTREVISTA

CONCEPTO DE ENTREVISTA: Es una conversación llevada con un propósito, motivada por el deseo de obtener alguna información por parte de la persona entrevistada respecto a qué hizo, vió, sintió, escuchó, olió, probó o supo.(1)

Entrevista desde el punto de vista jurídico penal: Es un proceso mediante el cual un investigador evalúa la información que le han proporcionado unas personas que tienen conocimiento personal de los sucesos o circunstancias de un hecho delictivo.(2)

4 ELEMENTOS DESARROLLADOS EN BASE A LA DEFINICION ANTERIORMENTE CITADA.

Es un proceso en el investigador

Evalúa información

Se obtiene conocimientos de los sucesos-circunstancias de un hecho delictivo

Tomada de la Conferencia dictada por el Licenciado Raymundo Espejel Montas, en el curso de formación para investigadores organizado por la Secretaría General de la Federación y Gerencia de Seguridad e Investigaciones del Banco de México en el año 1985.

2.1.5. IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA

Para cualquier caso que se investiga, la entrevista es la técnica más importante de la investigación. Los que están involucrados en la tarea de tratar de resolver hechos delictivos, dedican más tiempo a esta actividad que a cualquiera otra técnica investigativa. Es importante indicar que el personal encargado de la investigación puede desarrollar una entrevista efectiva, con los pocos conocimientos que poseen, ya que muchos departamentos ofrecen adiestramiento en otras ramas como en fotografía y dactiloscopia, así como en el registro de la escena del crimen, pero ofrecen poco o ningún adiestramiento en la técnica de la entrevista.

La entrevista de los sujetos, los sospechosos y los testigos deben efectuarse de una manera seria y profesional, prepararse cuidadosamente y planificarse completamente. Es importante que toda la información relacionada se obtenga en un mínimo de tiempo y que se evite la necesidad de volver a entrevistar a la misma persona a menos que, por buen juicio, el sentido común y la solidez de la investigación lo requieran. Parte de la investigación en todos los casos es casi inevitable que la parte culpable o aquellos que tienen conocimiento vital del crimen tarde o temprano serán entrevistados; esto es el resultado de la intensa investigación que pone a los Agentes fiscales, Auxiliares fiscales e investigadores en contacto con un sinnúmero de personas; sin embargo, muchas veces no se describe a involucrado porque no se entrevistaron de una manera apropiada y completa.

La entrevista es la herramienta básica de todo investigador, ya que a través de ella, se puede conversar con una persona que se cree posee conocimientos de interés que sirvan a la investigación.

Por lo tanto, me permito enumerar el porqué es importante la entrevista:

La información es la parte vital del proceso investigativo, pues de ella obtenemos la información la cual es utilizada en cualquier hecho delictivo que investiguemos.

La entrevista es el método más directo y económico que se utiliza para obtener información, ya que no necesitamos mayor inversión para llevarla a cabo, además obtenemos la información de primera fuente, sin alteraciones ni tergiversaciones.

Consumimos más tiempo durante el proceso de una investigación que cualquier otra técnica investigativa, pues para obtenerla muchas veces tenemos que transportarnos al lugar, es decir realizar una investigación de campo.

Produce más investigación verídica que cualquier otra técnica investigativa, pues ya dije anteriormente, se obtiene de forma directa de la persona que creemos tiene conocimiento del hecho que investigamos.

Puede ser una herramienta efectiva para favorecer el mejoramiento de relaciones humanas, ya que a través de ella, nos podemos informar de otras personas que también poseen información importante que nos va a ayudar en el hecho que investigamos.

Tiene el propósito de obtener datos de hechos relacionados con el caso, pues para ello vamos a entrevistar a aquellas personas que tuvieron conocimiento directo, es decir, porque estuvieron en la escena del crimen o porque tienen relación directa con las personas involucradas en el hecho que se investiga.

7. Determina la identidad de la víctima y el sujeto que se entrevista, pues a a t de la entrevista nos podemos dar cuenta que la persona que estamos entrevistand realidad conoce de los hechos que se le preguntan o únicamente sabe de ellos, p relación de parentesco o interés que tenga en el mismo.
8. Obtenemos información que genere la necesidad de solicitar un allanami registro, inspección o secuestro de un inmueble, revisar cualquier documentos o re un expertaje de cualquier índole; o que por su importancia, podemos incorpora debate o juicio público, mediante actos jurisdiccionales, solicitandolas como pr anticipada; o judicar un acto para que produzca prueba dentro del debate.
9. Se puede obtener una confesión, ya que muchas veces, en el desarrollo de entrevista las personas entrevistadas se sienten más en confianza, no tiene temo revelar los hechos tal y como sucedieron, por lo que terminan aceptando su culpabi en el hecho delictivo que se investiga.
10. Comprueba datos o la información que ya tenemos, ya que muchas v contamos con poco o con nada de información, por lo que conforme se va desarroll la entrevista, podemos comprobar que la poca información que teníamos es verídi falsa.

2.1.6. PASOS GENERALES DE LA ENTREVISTA

Previo a realizar la entrevista es importante que el entrevistador tome en cuen siguiente.

- a) **PREPARACION:** Debe preparar o planificar la entrevista, realizandose siguientes interrogantes:

Qué delito se cometió?

¿Cuándo se cometió el delito?

¿Por qué se cometió? (Motivo)

¿Quién cometió el delito? (Identidad)

¿Cómo se cometió el delito? (detalles, método)

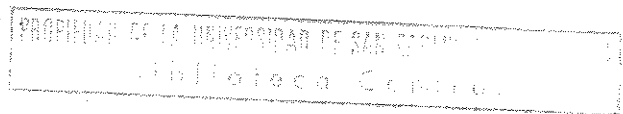
¿Dónde se cometió el hecho?

El investigador debe estar completamente familiarizado con cada detalle del caso sea posible. Será este conocimiento el que le dará el poder de diferenciar entre hechos y las inferencias, entre la verdad y la mentira.

Para obtener mejor conocimiento se debe averiguar: La Clase de crimen, fecha, lugar, escena del crimen y el área que le circunda, modo de operar (Modus Operandi), evidencia descubierta, hechos incriminatorios, y todo esto se obtiene, viendo la escena del crimen, leer documentos pertinentes al crimen, información que viene de otras personas, indicios de otras fuentes. Dentro de ese mismo conocimiento en cuanto a la persona que se va a entrevistar debe incluirse: antecedentes personales, antecedentes familiares, condición física y mental, costumbres, pasatiempos, placeres; para ello de acudir a fuentes como: Los archivos, los libros, los parientes, socios, conocidos, informantes, vigilantes.

Aunque una entrevista no puede someterse a un plan rígido predeterminado, el tener una idea de como se va a proceder, generalmente, resulta muy ventajoso. Se debe considerar planes alternativos por si fuera necesario estrategias. Dentro del plan tenerse en cuenta:

El conocimiento del propósito



- b) El planteamiento y método de entrevistar
- c) La preparación de un enfoque alternativo
- d) El método de hacer preguntas
- e) La anticipación de defensas.

Es importante considerar que no siempre es posible fijar la hora de una entrevista pero es recomendable realizarla lo más antes posible después de que se tiene conocimiento de un hecho delictivo.

Un investigador no debe efectuar una entrevista para la cual no está preparado. Para determinar el tiempo apropiado, debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La naturaleza del caso
- persona que cometió el hecho delictivo
- La hora

Se debe tomar en cuenta el lugar donde se va a efectuar la entrevista, y el mejor lugar es en privado pues ahí se puede discutir el asunto, nadie se siente bien si el día que se encuentran otras personas. Evite las distracciones, para ello debe acomodar las sillas de tal manera que el sol se refleje en la cara del entrevistado y no en la del entrevistador, no debe sentar al entrevistado cerca de una ventana, evitar que se vean armas; Es necesario que el entrevistador haga anotaciones, esto servirá de puntos de referencia, pistas, para hacer informes, refresca la memoria, etc.

Es importante tener en cuenta la forma o posición de sentar tanto a la persona va a entrevistar como la persona que esta efectuando la entrevista para ello se de n cuenta la siguiente:

Colocar a la persona entrevistada de manera que no domine la escena por su n, por ejemplo que se siente en una silla cómoda, que pueda apoyar sus brazos lla o en un escritorio,

Siente al entrevistado a un lado del escritorio o mesa y no enfrente.

No coloque al entrevistado en una posición física que sea más baja que la del stador.

APERTURA DE LA ENTREVISTA: La manera en que usted comienza la ista puede tener un gran efecto sobre el éxito o el fracaso de la misma. Hay os factores que considerar y no existen dos personas ni dos casos que sean mente iguales. Hay que establecer armonía en la conversación, para ello debe erase lo siguiente:

Presentación e identificación, dar valor a un buen apretón de mano; el istado no debe dudar jamás de quién es el entrevistador.

Dé una explicación del propósito de la entrevista; su franqueza da lugar a la leza del entrevistado. generalmente es mejor no andar con rodeos.

Evalúe y estudie la situación y las personas, ya que esto puede determinar el lo para abordarlo y esto puede ayudar a hacer que el entrevistado hable.

Establezca un ambiente que facilite la conversación, eliminando barreras físicas o ógicas.

5. Inicie la entrevista con preguntas que el entrevistado no tenga miedo de contestar tales como, descripción física, historia personal.
6. Utilice un vocabulario que el entrevistado entienda, no hable en un nivel muy elevado del que pueda entender el entrevistado, bajo ninguna circunstancia recurra al uso de palabras groseras o vulgares.

C) CUERPO DE LA ENTREVISTA: Permita que el entrevistado relate su historia en sus propias palabras y al ritmo que él necesite, ya que una narración libre generalmente el resultado es que la persona dará más información. permite la extracción de datos importantes de la historia, además sirve de guía para hacer preguntas directas

2.1.7 CLASES DE ENTREVISTA:

El saber entrevistar a una persona en relación con un delito y sacar de ello el mayor provecho, es un arte y es tan importante para el investigador especializarse en ella, como en cualquiera otra de las ramas de la criminalística. Adquirir algunos conocimientos sobre la psicología y las diversas personalidades psicopáticas, es de suma importancia para lograr interpretar correctamente al entrevistado y evaluar con certeza la evidencia de los diversos entrevistados que deban efectuar en cada una de las investigaciones en que le toque actuar durante su vida profesional.

La Entrevista se divide en varias clases, según el fin a que nos deba conducir, a las que tenemos:

LA ENTREVISTA A TESTIGOS: la cual nos sirve para demostrar la existencia de un hecho delictivo, o la participación en él de una o varias personas; así mismo nos proporciona la información necesaria para orientar nuestra investigación; esta debe efectuarse lo más pronto posible, porque así lo exigen las circunstancias, y cuanto más se demore, menor será la posibilidad de éxito y;

LA ENTREVISTA A SOSPECHOSOS, la cual va dirigida al sindicado o al presunto culpable, a fin de comprobarle su inocencia o culpabilidad y en muchas ocasiones conduce a la confesión de este. Esta última clase de entrevista debe efectuarse minuciosamente, pues de ella depende el éxito o fracaso de la investigación, al efectuarse tomando varios factores, como cuando no hay suficientes informes para evitar con buenos argumentos, o que sea más conveniente no poner alerta al sindicado y dejarlo en libertad con la esperanza de que él mismo, mediante sus conversaciones, se delate o proporcione mejores bases para entrevistarlo.

En la entrevista podemos formular varias clases de preguntas, tales como:

ABIERTAS O NARRATIVAS: Llamada también libre. Este tipo de preguntas da oportunidad a la persona que se entrevista narre con sus propias palabras todo lo que sabe del hecho que estamos investigando, generalmente el resultado es que proporciona más información.

VENTAJAS DE PREGUNTAS ABIERTAS O NARRATIVAS:

- Ofrece la oportunidad de decir la verdad,
- Ofrece la oportunidad de hablar libremente,
- Presiona la entrevistado para que siga hablando
- El pensamiento es autodirigido

5. Permite continuidad y claridad al relato,
6. Ayuda a la memoria
7. Amplia el campo de la entrevista
8. Facilita la extracción de datos importantes de la historia
9. Sirve de guía para hacer preguntas directas
10. Permite determinar cuando el entrevistado esta mintiendo, ya que tituvea (se siente inseguro)
11. También da la amplia libertad al entrevistador para que las preguntas o para sus intervenciones.

DESVENTAJAS DE LAS PREGUNTAS ABIERTAS O NARRATIVAS: El entrevistado se demora más para llegar a la verdad.

b) DIRECTA, CERRADA O DIRIGIDA. Las preguntas directas se usan para redondear la historia, pueden usarse para llenar vacíos y para esclarecer puntos específicos. Este tipo de preguntas deben estar previstas tanto en el orden, como en la forma de plantearla, y el entrevistador debe procurar no alterar ninguna disposición.

En este proceso la palabra juega un rol de enorme importancia pero interviene también activamente la comunicación no verbal: gestos, actitudes, timbre y tonalidad afectiva de la voz, etc.

Ahora bien, el tipo de comunicación no sólo tiene importancia porque ofrece datos de observación directa que incluso pueden ser registrados, sino porque es el fenómeno clave de toda relación interpersonal que a su vez puede ser manejado por el entrevistador y, con ello, graduar u orientar la entrevista.

La entrevista es un campo de trabajo en el cual se investiga la conducta y la personalidad de seres humanos. Se postula generalmente de manera muy formal que la investigación consta de etapas netas y sucesivas que se escalonan una tras la otra en el siguiente orden: primero interviene la observación, luego la hipótesis y posteriormente la verificación. Lo cierto, sin embargo, es que la observación se realiza siempre en función de ciertos supuestos, es decir, que la forma de observar bien es la de ir verificando hipótesis mientras se observa, y en el desarrollo de la entrevista verificar y confirmar la hipótesis durante el transcurso mismo, en función de las observaciones sucesivas, que a su vez se enriquecen con las hipótesis previas. Observar, pensar e investigar coinciden totalmente y forman parte de un solo y único proceso dialéctico. El investigador, quien no utiliza su ingenio podrá ser un buen verificador de datos, pero no un investigador. Por lo que cuando se dirigen preguntas directas debe considerar lo siguiente:

No deje que el entrevistado acabe por entrevistarlo a usted.

Hay que ser específico e ir al grano. Tener un propósito para cada pregunta que se haga.

Hay que darle al entrevistado suficiente tiempo para contestar la pregunta.

Seguir el orden de tiempo y secuencia.

Agotar cada tema antes de seguir a otro.

Tener cuidado con el uso de las palabras, pues muchas palabras tienen significados múltiples.

Hacer preguntas sencillas, qué, quién, cuándo, dónde, porqué y cómo.

8. Evitar preguntas con doble sentido, pues éstas generalmente requieren dos respuestas y también son ambiguas.
9. Evitar preguntas sugestivas, pues confunden la imagen mental que la persona entrevistada ya tiene. Sugieren la respuesta.
10. Formular las preguntas importantes con más énfasis.
11. Hay que ocultar las emociones.
12. Cuando el entrevistado este en posesión de suficientes datos, no le pregunte si lo hizo sino por qué.

Como ya lo indicara anteriormente las entrevistas realizadas en la averiguación de un hecho delictivo, no solo van dirigidas a los presuntos responsables del mismo, sino que se puede entrevistar, a testigos, a denunciante, a ofendidos o víctimas, por lo que las mismas debemos adecuarlas según sea el caso.

ENTREVISTA A DENUNCIANTES: Siempre que los denunciante proporcione información sobre un posible delito, deben ser entrevistados cuidadosamente con el fin de conocer todos los pormenores de que dispongan, siendo este el primer paso en la investigación. La entrevista inicial con el denunciante debe ser todo lo exhaustiva sea posible, como clave para los métodos de investigación que se considerarán una vez que se proporcione la información para su procesamiento. Debiéndose incluir en la entrevista inicial datos como: identidad del denunciante, (nombre, dirección, ocupación etc.), hora y lugar específico del hecho, naturaleza del agravio, (bien jurídico lesionado), descripción de los sospechosos si se conocen, descripción del vehículo, si es que alg

implicado, dirección que tomaron los sospechosos al abandonar el lugar, si los sospechosos estaban armados, tipos de armas, identidad de cualquier testigo. Si se obtuvieron estos datos con precisión, se puede decir que se ha logrado gran parte de la investigación.

ENTREVISTA A OFENDIDOS O VÍCTIMAS: Antes de efectuar una entrevista a un ofendido o víctima se debe cerciorarse de que conocemos los elementos del o los delitos que se investigan, debe estudiarse todo el material que se haya del caso en el archivo, y tomarse nota de la evidencia física de la escena del crimen y el modus operandi. Información relacionada con la víctima que se investiga incluye también su identidad personal (nombre, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, etc), además de incluir, su situación económica, empleo y actividades en tiempo libre, sus hábitos personales, lugares que frecuenta, amistades; este procedimiento se recomienda especialmente en los casos en que aparentemente existe discrepancias entre la versión de la víctima y el incidente que se investiga; ya que las supuestas víctimas, sobre todo en casos de secuestros, violaciones, estafas, con frecuencia resultan ficticias.

De suma importancia darle a la víctima una explicación completa sobre los elementos de actividad que requiere una investigación en la escena donde ocurrió un crimen, ya que muchas veces el principal obstáculo que encontramos en una investigación son las falsas víctimas, pues muchas veces se niegan a colaborar con los entrevistadores.

Una forma para mejorar el contacto y relaciones públicas con la víctima es darle a saber los posibles eventos a seguir en su caso. Esto es especialmente importante cuando no se tiene evidencia física u otros indicios, y la realidad del caso indica claramente que la

identificación y captura del sindicado tiene pobre posibilidades. Para evitar la creación de expectativas erróneas, el entrevistador debe ser claro con la víctima cuando la investigación se estanca por falta de información contundente. Se le debe asegurar a la víctima que se hará todo lo posible, dentro lo razonable, para resolver su caso.

ENTREVISTA A TESTIGOS: Una buena técnica de entrevista a usar con un testigo ocular o presencial en la escena del crimen es hacerlo sentirse como una parte activa y clave de la investigación. La meta es crear la imagen que usted y el testigo están llevando la investigación como un esfuerzo colectivo; la realidad es que el entrevistador consigue la información y colaboración necesaria para proseguir positivamente con la investigación. El investigador se debe identificar y dar una clara explicación sobre el propósito de su visita, esto se hace para reducir la amenaza que pueda representar su presencia, y para facilitar también la entrevista sobre datos específicos. Cuando un posible testigo, indica que estuvo presente en la escena del crimen, en el día y hora cuando ocurrieron los hechos, el investigador debe obtener una descripción completa y minuciosa sobre lo que vio y oyó ese testigo, muchas veces se muestran renuentes a informar, aduciendo que no se quieren involucrar razonando esto y manteniéndose en que otros presenciaron más sobre los hechos que ellos, otras veces subestiman el posible valor que pueda aportar su información; en este caso, el investigador va a tener que impresionar al testigo con la importancia de recordar todo y relatar todos los hechos que presenció aunque parezca no tener relevancia alguna; especialmente convencer al testigo que él juega una parte bien importante en el proceso investigativo, esta es una buena táctica.

Es importante informar al entrevistado con el sistema jurídico, pues existe un gran desconocimiento del sistema jurídico en la mayor parte de la gente porque no lo entienden, desconocen que papel van a jugar en él, no le tienen confianza y todo esto porque se ven involucrados en una situación totalmente extraña a su vida cotidiana, el investigador debe orientar al testigo, quitarle el misterio y atenuar el temor de ser testigo; esto ayuda al testigo adecuadamente y mejora relaciones públicas y es apreciado por él, dando la posibilidad a que el testigo colabore y aporte su testimonio efectivamente ante el tribunal.

El Licenciado Rigoberto González M., Secretario de la Procuraduría General de la Nación de Panamá, nos aconseja que entre las consideraciones más importantes que se deben de recalcar a todo testigo están las siguientes:

Que su colaboración no sólo es importante, sino que, además, es necesaria para el esclarecimiento del hecho delictivo y la determinación de los posibles responsables.

Que con su colaboración, está brindando una gran ayuda, a la administración de justicia y a su comunidad, en la lucha contra el crimen.

Que las autoridades le brindarán todo su apoyo y protección necesaria.

Que su colaboración con las autoridades, para esclarecer un hecho delictivo, contribuirá para que en el día de mañana, él no sea víctima de un delito parecido.

En fin, que la administración de justicia, no sólo depende de los funcionarios de policía, del Ministerio Público, de los Tribunales de Justicia, sino que también de la comunidad de la cual, él como testigo, forma parte. :

2.1.3. DIFERENCIA ENTRE EN ENTREVISTA E INTERROGATORIO

Es importante diferenciar las acepciones Entrevista e Interrogatorio, ya que ambas tienen significados similares en el trabajo de investigación.

En una entrevista las preguntas deben ser dirigidas a obtener una información global, partiendo del supuesto que los datos deseados serán proporcionados en forma voluntaria. La entrevista es realizada dentro de la fase de investigación que contempla nuestro Código Procesal Penal y esta es realizada por el Ministerio Público quien tiene a su cargo la Persecución Penal, por orden Constitucional, asimismo lo establece los artículos 24, 107, 309, del Código Procesal Penal, conformado este mandato en la ley Organica del Ministerio Público Decreto Número 44-94 del Congreso de la República, encomendando la fase de investigación al Auxiliar Fiscal, quien se debe de auxiliar de Personal Técnico Capacitado como lo son los Investigadores del Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional, Investigadores de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público, y cualquiera otra Institución que según la necesidad del caso lo requiera. Para poder entrevistar a una persona, no es necesario que lo haga bajo juramento.

El Interrogatorio, por su parte, va más allá, ya que también se realiza a través de preguntas, pero teniendo anticipadamente información de que se encontrará resistencia para obtener datos. 2

El Interrogatorio, es un acto jurisdiccional, ya que esta actividad es realizada ante o por el Juez Contralor de la investigación, quien la efectúa bajo juramento. Es realizada cualquier fase del proceso, inclusive dentro de la fase de investigación, en el caso se le

al Juez que se le tome declaración a determinada persona como prueba
da. Pero específicamente es llevada a cabo en el desarrollo del debate.

CAPITULO III

EL ENTREVISTADOR

Es importante dar a conocer el concepto y definición de entrevistador.

CONCEPTO Y DEFINICION DE ENTREVISTADOR

CONCEPTO DE ENTREVISTADOR. Persona que hace una entrevista.

DEFINICION DE ENTREVISTADOR: Es la persona que mantiene una relación con una o varias personas a cerca de ciertos extremos para informar al hecho delictivo que se investiga.

PERFIL DEL ENTREVISTADOR:

Se entiende por perfil, al conjunto de aspectos cognoscitivos, psicomotores, inteligencia y escolaridad, valores e intereses y rasgos de personalidad que debe poseer el entrevistador para desarrollarse exitosamente en su trabajo.

El entrevistador, en virtud de que busca la verdad de un ser humano se debe preocupar en la gente, en su manera de ser, en sus motivaciones y actitudes, en los factores que la hacen reaccionar. En general, el entrevistador debe preocuparse, en primer lugar, en el ser humano y en el conjunto de sus relaciones e interacciones para y con la sociedad.

Básicamente, el entrevistador debe ser un hombre en todo sentido de la palabra, con una educación de preferencia a nivel universitario, entrenado y experimentado en el campo de la investigación, que tenga conocimientos en psicología general y psicología

criminal, ya que el conocimiento amplio y profundo en esta ciencia conlleva a efectuar entrevistas en forma congruente y exitosa, y esto le ayuda a poder dirigir la entrevista adaptándose a la personalidad de cada individuo que entrevista. Por lo que corresponde establecer claramente la definición de Psicología y su aplicación a la criminalidad.

DEFINICION DE PSICOLOGIA: Es la ciencia que trata y tiene por objeto el estudio de la mente humana en todos y cada uno de sus aspectos. Es conocida también como conocimiento sistemático y la investigación de los diversos fenómenos de la conciencia y la conducta. Y en sentido amplio, la psicología es el estudio de los rasgos, características, sentimientos, actos, atributos, disposiciones y actitud intelectual de la mente humana, considerados por separado o en conjunto.

DEFINICION DE PSICOLOGIA CRIMINAL: Es la rama de esta ciencia que trata y estudia la mente criminal y su mentalidad; así como también el producto final de la misma, o sea el delito y la actividad delictiva.

Así mismo el entrevistador debe desarrollar ciertos atributos o cualidades una de ellas sobresale notablemente entre todas, y es la firme e inquebrantable voluntad de llegar a ser un entrevistador hábil y competente ; debe tener:

HABILIDAD: tanto en el arte de entrevistar como en la práctica de cualquier técnica especialidad, que requiera estudio y aplicación asidua e intensiva, dedicación y enorme cantidad de energía. Esta habilidad debe ser basada en factores tales como

onalidad, sinceridad e integridad ya que esto le puede ayudar para ganar y conservar confianza; hacer amigos y ganarse la cooperación de ellos, pues es necesario tener contactos y la cooperación de muchas personas para lograr el éxito del caso que se investiga; habilidad para poder reconocer a las personas que es probable se vean sujetas a investigar.

HAABILIDAD DE LENGUAJE Y DE EXPRESION: ya que comunica sus ideas por medio de palabras, es lógico que debe ser capaz de expresarse en formas tan variadas y maneras como sea necesario. Si trata de obrar sobre las emociones del sospechoso, utilizará las palabras adecuadas, en otras palabras tener don de elocuencia.

ACTOR: Es indudable que el entrevistador debe ser un actor, y precisamente uno consumado, si quiere triunfar, no debe expresar lo que ha ideado a la ligera, sino que debe meditar al respecto para poder argumentar realista y convincentemente. La clave es la situación y el entrevistador debe, en tal virtud, ser actor y hacer un buen papel, en situaciones emotivas no puede dejarse llevar por sus emociones; en circunstancias normales, no puede dejarse envolver por las mismas; cuando el caso le provoque asco y repugnancia no puede permitirse el lujo de expresarlo, ni siquiera reflejarlo, en conclusión debe permanecer calmado, natural, profesional y objetivo.

PERSONALIDAD: esta es otro factor importante que debe cuidar todo entrevistador, pues la personalidad es la totalidad de las cualidades del individuo. Un entrevistador competente, incluye las características generales de firmeza, amabilidad y franqueza; la

forma impersonal de soltura y facilidad; el don de aceptar a la gente como es, y la capacidad de darse a entender claramente. saber imponer respeto, y desenvolverse y tomar una actitud profesional;

La CURIOSIDAD INTELECTUAL: es una virtud importantísima en el entrevistador, debe desarrollar un tipo de mentalidad inquisitiva; estar siempre ansioso y sediento de información y conocimientos sobre diversos aspectos, y preguntar sobre aspectos que talvez a nadie se le ocurriría preguntar por creer que son irrelevantes.

OBSERVADOR: además de la curiosidad intelectual todo entrevistador debe saber observar y retener. La observación es proceso totalmente diverso al de ver simplemente. Cuando miramos algo, lo vemos, si nos conformamos con sólo mirar, habremos visto simplemente el objeto y nada más, si al mirarlo, lo sopesamos, valoramos, analizamos, comparamos, asimilamos y recopilamos; estamos haciendo mucho más que mirar, estaremos observando. Cuando observamos detenidamente, logramos retener y podemos, posteriormente, reconstruir con exactitud en nuestra mente lo que hemos observado. El saber observar y retener lo observado, ayuda notablemente al entrevistador a incrementar y ampliar su cúmulo general de información y conocimientos.

PERSEVERANCIA: Asimismo el entrevistador debe ser perseverante en el desarrollo de su trabajo, por que existen muy pocas soluciones instantáneas de delitos. Por lo general los casos se resuelven aplicando un buen criterio, sentido común y discreción ya

diversas ocasiones la información que se requiere obtener necesita mayor tiempo, a concluir con soluciones exitosas. Saber dirigirse de acuerdo al nivel de educación la persona que se esta entrevistando , o sea que, si es un analfabeto, se debe usar palabras claras y un vocabulario sencillo, si terminó la segunda enseñanza, se le debe hablar a un nivel mucho mas alto, con mucha mas razón si cursó estudios universitarios.

Es importante recordar que el que entreviste no sea el entrevistado, no debe haber una falta de facilidad durante una entrevista ya que puede dar como resultado la pérdida del control de la misma, por la dispersión de la información, el resultado podría ser una conversación unilateral a favor del acusado, en el cual el entrevistado conoce tanto como el entrevistador del caso. Básicamente el entrevistador antes de iniciar una entrevista debe conocer a fondo el hecho delictivo que esta investigando, para que no sea sorprendido por el entrevistado

Es necesario que un entrevistador tiene que ser una persona excepcional, un tipo de individuo que sería bastante difícil de encontrar, sin embargo hay muchas personas que cumplen estos requisitos y que pueden hacer una labor importante dentro de una investigación, a pesar de los numerosos obstáculos que pueda encontrar en el desarrollo de su entrevista.

2. COMUNICACIONES NO VERBALES EN LAS ENTREVISTAS:

Reconocimiento del valor de las comunicaciones no verbales

Las comunicaciones no verbales pueden ser más veraces, más significativas y más expresivas que las comunicaciones orales.

El uso y la comprensión de las comunicaciones no verbales en las entrevistas es un proceso bilateral. El entrevistador debe estar atento a lo expresado en forma no verbal por el entrevistado y debe tratar de interpretarlo correctamente. Al mismo tiempo, el entrevistador debe ser capaz de usar su propia comunicación no verbal correctamente cuando se dirija al entrevistado.

Las expresiones faciales pueden transmitir una actitud de sinceridad, de sobresalto, de sorpresa, de humor, de pesar, o de interés. El tono de la voz, las inflexiones en la forma de expresarse, énfasis en las palabras, y el uso de otros sonidos guturales pueden significar la diferencia entre una comunicación significativa e interesante y una cargada de monotonía.

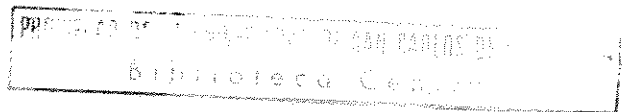
Las distancias entre los cuerpos de los que se están comunicando puede ser una clave sobre la efectividad de una comunicación. El movimiento del cuerpo y los ademanes sean estos aparentemente automáticos e involuntarios o intencionales, son determinantes clave en el significado real de cualquier comunicación no verbal. El mantener contacto visual con un individuo puede indicar el grado de sinceridad por parte del que habla. Otra comunicación no verbal igualmente importante incluye el uso apropiado del tiempo, del control de irreverencia y de la jerga, la apariencia física apropiada, y el uso estudiado del atavío personal. El uso apropiado, la comprensión y el empleo de toda

o verbales conjuntamente con las palabras habladas son la clave de una comunicación efectiva.

MANIFESTACION DE LA MENTIRA:

vencer a una persona para que diga la verdad y desista de mentir en una entrevista. La demostración más dinámica de comunicación no verbal imaginable; se deja al observador el empleo y la interpretación de ese lenguaje correctamente. El lenguaje corporal no es preciso; en nuestro afán por entender lo que una persona quiere decir tenemos que ser cuidadosos de no interpretar erróneamente las señales no verbales...” 3. La naturaleza del hombre es vivir dentro del mundo de la realidad, percibir las cosas y las situaciones reales, basándose en hechos y realidades. Al hablar sinceramente y con honestidad el hombre tiene pocos problemas o angustias. No tiene que preocuparse cuando declara su verdadero nombre, fecha de nacimiento, o cuando cuenta de sus actividades recientes. Pero mentir, no decir la verdad voluntariamente y a sabiendas; inmediatamente causa una serie de procesos biológicos y psicológicos en la mente y en el cuerpo. Para el observador capacitado, esas mentiras, en general, se manifiestan en forma involuntaria en reacciones no verbales o físicas. Las reacciones. Los signos físicos de decepción incluyen transpiración, rubor o palidez en la piel, aumento o disminución del pulso visible por la aparición de venas dilatadas en la cabeza, cuello y garganta, sequedad de la boca y de la lengua, tragar en exceso, cambios de ritmo respiratorio, espasmos musculares, lamedura de los labios, mirada más torpe y confusa, tartamudeo y movimientos agudos de los ojos.

3. Weaver. III Understanding Interpersonal Communications. (Glenview Illinois, EE.UU. Scott, Foresman and Co. 1978). pag. 145



Otros síntomas que deben ser revelados, particularmente cuando una persona teme que su mentira haya sido descubierta, incluye cierto grado de rigidez en el cuerpo, las manos comienzan a jugar entre ellas, puños apretados, sonrojo de la cara y el cuello, y un sudor frío y pegajoso en la palma de las manos. Cuando se busca una confesión de un sospechoso, el entrevistador debe estar continuamente alerta a cualquier comunicación verbal exhibida por el entrevistado, prestando particular atención en la cara. Cualquier entrevistador sabe que un sentimiento de cordialidad es comunicado al mirar directamente a una persona, sonriendo, o inclinándose hacia él. Cuando más uno mira directamente a la cara de la persona a quien se está hablando, más capaz es uno para transmitir un sentimiento generalmente positivo hacia esa persona. El lenguaje no verbal, es hablado con más notoriedad con la cara, pero la detección de esas expresiones a menudo requiere ojo alerta y entrenado, pues las expresiones faciales pueden cambiar instantáneamente, algunas veces a una velocidad imperceptible al ojo humano. La cara es el medio más eficaz para proporcionar retroalimentación a un mensaje continuo. Los autores Arthur Aubrey y Rudolph Caputo, sostienen incluso que "los tics faciales" (espasmos musculares excesivamente exagerados de varias partes del rostro) son indicadores positivos de mentiras. Esos tics, en general, toman la forma de muecas extrañas de todos los músculos faciales; algunas veces esos tics pueden extenderse hasta los brazos, las piernas e incluso todo el cuerpo y en ocasiones participarán en la característica falta de coordinación muscular". 4.

4. Arthur S. Aubrey, Jr. y Rudolph R. Caputo. *Criminal Interrogation* (Springfield Illinois EE.UU. Charles C. Thomas, 1972) pag. 257

expresiones y movimientos faciales no son necesariamente las únicas reacciones positivas de la mentira. Muchos sujetos que están al borde de confesar empezarán a morderse las uñas, a rascarse, o a sacarse el polvo de la ropa con movimientos de la mano, o empezarán a manosear el nudo de la corbata u otro objeto de la mano. Tan cortésmente como el entrevistador pueda, deberá buscar terminar esa lucha. Lo podrá hacer levantando con suavidad la mano del sujeto o sacándole el dedo de entre las manos, siempre evitando cualquier rudeza mientras está tratando de terminar con esas actividades que alivian la tensión. El entrevistador deberá aprender a acometer la tarea de requerir por última vez la confesión, permitiendo que el sujeto "vaya a la verdad" sea el canal por donde se alivie la tensión del sospechoso.

La habilidad del entrevistador en interpretar correctamente lo no verbal no solamente puede ayudar a la confesión, sino también podría guiarle a falsas conclusiones. Todas las reacciones que no exhiben las mismas expresiones no verbales, bajo las mismas circunstancias. La transpiración y el sonrojarse son dos de las reacciones psicológicas que a veces se manifiestan más fácilmente mal entendidas. Así como algunas personas transpiran fácilmente, sin tener en cuenta la tensión o las circunstancias, otras pueden transpirar fácilmente, fácil y libremente, bajo las condiciones o circunstancias más calmadas y tranquilas. Del mismo modo un rostro ruborizado o sonrojados en una persona que está naturalmente desconcertada no necesariamente significa que dicha persona está ocultando algo. La detección de ojos acuosos o llorosos en un sospechoso podría significar que el sujeto está a punto de llorar y confesar su crimen, o podría significar que es un adicto a las drogas que necesita atención médica. Si un sospechoso bajo entrevista aparece,

eventualmente, débil y sumiso, podría significar que está a punto de confesar la verdad o podría significar que simplemente está muy cansado y necesita descansar.

TRANSMISION DE REACCIONES NO VERBALES.

El uso apropiado de la comunicación no verbal por el propio entrevistador podría ser el factor determinante para obtener mayor información o una confesión. En la mayoría de los casos, siguiendo el establecimiento de una relación apropiada entre el entrevistador y el entrevistado. Si el entrevistador complacientemente escucha la versión del sospechoso del incidente, permanece básicamente sin expresión, y ocasionalmente inclina la cabeza como si estuviera de acuerdo con los hechos relatados por el sospechoso, probablemente apoyará la historia del sospechoso y posición, que muy bien podrían ser falsas. Esto retrasará, si no lo impide, el logro de la verdad y finalmente una confesión. A la inversa, si el entrevistador muestra indicaciones no verbales de falta de atención e incredulidad por la declaración formulada por el entrevistado moviendo la cabeza con signo negativo, girando los ojos hacia atrás, haciendo gestos negativos con las manos o mirando lejos del sospechoso, podría estar desestimando algunos puntos claves, sacando a relucir por el sospechoso y podría perder la oportunidad de detectar el punto clave a ser recusado. Dicha acción también puede cortar la cooperación del entrevistado con cualquier entrevistador en el futuro. El entrevistado está tan alerta a la comunicación no verbal como el entrevistador. El entrevistador astuto deberá decidir cuidadosamente el momento oportuno para objetar la historia del sospechoso, deberá saber el momento

so de volverse en su silla, inclinarse hacia el sospechoso o retirarse de él, golpear su lápiz sobre el libro de notas, advertir severamente al sospechoso que su historia lisa por cualquier razón, y efectuar el intento final para obtener la confesión o la información que deseamos obtener. Si lo hace correctamente, con precisión y en el momento apropiado, el uso de la comunicación no verbal por el entrevistador, juntamente con su conversación, puede hacer que el pedido de una confesión sea tan apetecible para el sospechoso como un plato de buena comida para una persona hambrienta. Es importante que el entrevistador recuerde que su propio lenguaje no verbal es tan importante o significativo como aquel del entrevistador.

El lenguaje de comunicación no verbal es dinámico. La correcta interpretación de la comunicación no verbal puede ser una ventaja para el Agente Fiscal, Auxiliar Fiscal y investigadores al conducir la entrevista, ahorrándole horas intentando vencer las horas tan a menudo presentes en la palabra hablada solamente. Al mismo tiempo, el uso incorrecto o la mala interpretación del lenguaje no verbal puede ser desastroso, llevando la entrevista a un punto muerto o incluso a falsos testimonios o confesiones.

RESUMEN DE SEÑALES DE ENGAÑO

SEÑAL

SEÑALES

Mostrando
signos de ansiedad o
nerviosismo.

Restregarse las manos (significa impotencia, incapacidad, incertidumbre), manipuleo del rostro (rascarse el puente de la nariz, etc) sonrojarse, transpirar, temblor en la voz, tragar en seco, temblar, aumentar la cantidad



- Muestra de reserva o repliegue
- dad de errores al hablar, tocarse y tocar objetos (jugar con los anteojos, lápices, pliegues del pantalón, etc.)
Pocas palabras, mensajes breves y mas pautas.
- Muestra de que los sentimientos actuales son mas moderados que los que los que indica el comportamiento abierto.
- Pocos movimiento de cabeza, pocos gestos, menos movimientos de los pies y las piernas, menos proximidad (cercanía, contacto visual, patético, orientación del cuerpo) , habla más lentamente, las expresiones faciales son más placenteras.
- Muestra de un comportamiento externo contradictorio con los sentimientos reales.
- Señales verbales y no verbales contradictorias, pequeñas expresiones faciales, falla en acentuar las observaciones con acompañamiento de gestos naturales, e inconsistencias.
- Muestra de vaguedad e incertidumbre.
- Mas silencios, pocas declaraciones orientadas a la realidad,, tendencia a hablar generalidades y menor frecuencia de comunicación no verbal.
- Muestra de un carácter desagradable.
- Pocas miradas reciprocas, pocas referencias en conjunto, contacto ocular más limitado, más observaciones menospreciativas, y más sonrisas despreciativas
- Cuando usted está tratando de determinar si un testigo, sujeto o informante le está diciendo la verdad acerca de algo, busque las señas no verbales indicadas arriba.

las del Libro de texto "El Diálogo no hablado" (The Unspoken Dialogue), de
 on y Saime. Profesores de la Universidad de Florida.

inucción se detallan señales no verbales características que indican ciertas
 les no verbalmente. Tenga presente que esta lista es útil solamente en un sentido
 al, dado que cada movimiento, expresión facial, posición y vocalización es
 lual y no parte de un grupo. Existen razones fisiológicas para algunas de ellas,
 lidad personal, costumbre, instrucción, factores ambientales, etc., y usted no debe
 r en esta lista para ser totalmente exacto todo el tiempo. La lista es útil porque
 puede esforzarse en ser sensible a la comunicación no verbal si tiene ciertas cosas
 s para buscar, aislar y entonces evaluarlas.

ACTITUDES COMUNICADAS EN FORMA NO VERBAL

hueza
 s abiertas
 no abotonado

Inseguridad
 Pellizcarse la carne
 Morder el lápiz o lapicero
 Frotar los pulgares uno sobre
 otro
 Morderse las uñas
 Ponerse las manos en los
 bolsillos.

Nerviosismo
 Aclararse la garganta
 Sonidos sibilantes
 Silbidos
 Fumar cigarrillo
 Picar o pellizcarse la
 Moverse en la silla
 La mano cubriendo la

ivididad
 s cruzados
 el pecho

Cooperación
 Parte superior del cuerpo en
 posición de carrera

mientras está hablando.
 No mirar a otra persona
 Tirar de los pantalones
 tras está sentado.

Piernas cruzadas	Manos abiertas	Hacer ruido con las monedas en los bolsillos.
Ademán con el puño cerrado	Sentarse en el borde de la silla	Tirar de las orejas
Señalar con el dedo índice	Ademanes con las manos	Transpiración, retorcimiento de las manos.
Movimiento de golpe de karate	Saco no abotonado	

Evaluación

Ademanes con las manos
 Cabeza inclinada
 Mentón desafiante
 Mirar por encima de los anteojos
 Sacarse los anteojos y limpiarlos
 Patillas de los anteojos en la boca
 Gestos de fumador con pipa
 Ponerse la mano en el puente de la nariz.

Confianza

Manos atrás, en la espalda
 Espalda rígida
 Manos en los bolsillos del saco con los pulgares afuera
 Manos en las solapas del saco

Desconfianza

Brazos cruzados
 Mirada de soslayo
 Tocarse o frotarse la nariz
 Frotarse los ojos
 Abotonarse el saco y sacárselo

Frustración

Respiración entrecortada
 Chasquear la lengua
 Manos fuertemente apretadas
 Retorcimiento de las manos
 Ademanes con el puño cerrado
 Señalar con el dedo índice
 Pasarse la mano por el cabello
 Frotarse la parte trasera del cuello.

ACTITUDES TRANSMITIDAS NO VERBALMENTE

hablar con una persona inconscientemente transmitimos actitudes, emociones y estados de ánimo aun cuando tratamos de disimularlos. Si usted intrínsecamente no le gustan las personas porque no son iguales a usted, usted va a mostrar su disgusto y los otros van a criticar su aversión. En consecuencia, enseñar a una persona a ser un buen revisador, es extremadamente difícil tal como lo es armonizar cuando existe esa relación.

Algunos y ciertos movimientos del cuerpo que han sido estudiados en el contexto de expresar gustos y disgustos. Considere las áreas cubiertas más adelante como esas posiciones particulares, gestos, etc. que evidencian esos dos sentimientos,

Las investigaciones llevadas a cabo, demuestran que el sentimiento de gustar se distingue de otros comportamientos mediante más inclinaciones hacia adelante, mayor distancia física, más miradas fijas, más aperturas de brazos y franqueza, más orientación directa del cuerpo, conversación más conmovedora, posiciones más relajadas y más expresiones vocales y faciales positivas.

Los indicadores de cordialidad incluyen un cambio de postura hacia la otra persona, una sonrisa, miradas directas y manos que permanecen relativamente quietas. A la inversa, una persona fría, mira alrededor de la habitación, se dejará caer en la silla, no tocará con los dedos y no sonreirá.

Esencialmente, un entrevistador puede aprender a controlar esos aspectos de la comunicación no verbal a sabiendas. Concentrándose en proporcionar una retroalimentación positiva al testigo, sospechoso o sujeto de una investigación, el entrevistador puede aumentar la posibilidad de que dicha persona hable .

Lo que hará de una persona un buen entrevistador, es la consciente interpretación y uso de las técnicas no verbales. Que clase de sentimiento desea usted tener en la persona con quien está tratando? Desea impedir la afección, parecer mas frío que lo normal? Desea cambiar la percepción de que algunos tienen de que los investigadores son enemigos? . Para hacer esa clase de cosas, usted debe llevar control de la entrevista controlando su comportamiento y sus actitudes. Y recuerde que para ser un buen entrevistador no tiene que ser una persona "afectuosa", simplemente tiene que ser consciente de la imagen que está proyectando, sensibilizarse de lo que está haciendo y por qué lo está haciendo.

EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO QUE EVIDENCIAN EL AFECTO Y LA FRIALDAD.

Comportamientos afectuosos

Mirada directa a los ojos
 Tocar una mano
 Acercarse al entrevistado
 Sonreír frecuentemente
 Sentarse directamente en frente
 Inclinarse la cabeza afirmativamente

Comportamientos fríos

Dar una mirada fija y fría
 Hablar en forma despectiva
 Alejarse del entrevistado
 Fruncir el entrecejo
 Limpiarse las uñas
 Mirar para otro lado

Parpadear las cejas
Mantener los ojos bien abiertos
Hacer gestos expresivos con las manos
Miradas rápidas e intensas
Bostezarse

Fumar continuamente
Hacer ruido con los dedos
Jugar con el cabello
Jugar con las manos y dedos
Dar falsos bostezos.

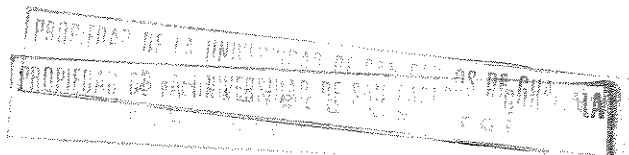
CAPITULO IV

I REGISTRO DE LA ENTREVISTA

registro de la Entrevista, es un testimonio cronológico, escrito sobre los eventos que ocurren durante una entrevista.

pueden hacer en cualquier clase de papel, cuaderno, libreta, etc. , deben estar escritos a mano y no a máquina, deben ser nítidos y legibles. El mismo debe contener: datos de identificación personales de la persona entrevistada lugar y fecha donde se efectúa la entrevista hora en que se inició la entrevista datos importantes obtenidos durante la entrevista hora en que concluyó.

nada sirve una larga y meticulosa entrevista si no se plasma en un documento que sea breve, claro, preciso y conciso, es necesario elaborar un informe donde se da un resumen informativo en forma ascendente, es decir, se comienza con la exposición y termina con el desenlace, por lo que esta redacción de hechos debe realizarse como si fuera anteriormente de tipo cronológico con una estructura lógica, con secuencia, es decir, referencia, antecedentes, desarrollo, conclusiones, observaciones y recomendaciones.



1. Referencia: La conocemos como el encabezamiento de un informe, refiriendonos a la respuesta de la investigación solicitada, por lo que es importante anotar el nombre de la persona que la solicita .

2. Antecedentes: son los datos que se le proporciona al entrevistador antes de realizar la investigación, normalmente consiste en la mención de un hecho que se investiga. Por lo que el contenido de esta información es breve, pero que de alguna manera nos indica en dónde y con quién deberemos iniciar nuestras investigaciones.

3. Desarrollo: Es la parte fundamental del informe que deberá responder algunas preguntas claves de la investigación, como por ejemplo:

Quién? sujeto de la investigación

Qué? lo que sucedió

Cómo? la manera de producirse el hecho

Dónde? el lugar en que se produjo el hecho

Cuándo? el tiempo, año, mes, día y hora.

Porqué? la causa que nos da razón de lo que ha pasado

Es decir resumen inicial en donde se da lo esencial de la información, para emitir nuestro informe, esto incluye aspectos esenciales, estableciendo en la primera parte las bases de la investigación.

En cuanto a los detalles se emplean letras mayusculas: cuando el nombre de una persona se escribe completo de ahí en adelante el apellido es suficiente si no se mencionan otras personas con el mismo, cuando se escribe el nombre de una empresa es suficiente identificarla con un nombre corto, abreviado o sigla, despues de que inicialmente se haya escrito completo. El nombre de una mujer va precidido de

ora o señorita, si se trata de un hombre no siempre es necesario que se precedido de or. Se debe separar los párrafos debidamente, pues esto facilitará la lectura. Hay que especificar todos los detalles, al referirse a la hora, especificará a.m. o p.m., se debe incluir el día de la semana, por ejemplo, Lunes 7 de julio de 1997. Cuando los informes se obtienen de una persona, el párrafo correspondiente deberá empezar, título y dirección; por ejemplo: "El señor Luis Fernando Valenzuela, Gerente General de la empresa NAVISA, ubicada en.... Si los informes se obtienen mediante consulta de archivos o en forma de declaraciones juradas o formales, y si los originales o copias se adjuntan al informe como prueba, se deberá hacer referencia a ellas y se identificarán en el informe de detalles así: "los archivos del Departamento de Créditos de la Empresa NAVISA, ubicada en....

Observaciones: en este punto hacemos mención a los hechos que en una forma directa o indirecta se obtuvo de la entrevista y que fueron útiles en la investigación. El ordenarlos es importante ya que permite apreciar en mejor forma la causa del delito, permitiendo así tomar medidas pertinentes para atacar el problema de raíz. Cuando escribamos algo hemos de prestar especial atención a nuestro punto de vista, el modo de ver las cosas, siempre que seamos sinceros con nosotros mismos, nos dirá lo que debemos destacar y lo que es preciso abandonar. Lo importante hacer una observación profunda, es decir analizar y valorar, para después narrar a través de ésta, el mayor número de detalles y seleccionar los más típicos y la presentación con relieve, o de la búsqueda de la expresión exacta la que con más precisión describa la información que hemos obtenido.

5. Conclusiones: En ellas se escribirán los conceptos fundamentales, el orden de las conclusiones debe seguir la pauta expuesta en el desarrollo del trabajo. En esta sección el entrevistador podrá expresar su opinión acerca de si las entrevistas de testigos son dignas de confianza, y opinar si una persona causaría o impresión favorable como testigo. También podrá indicar si cree o que valdría la pena seguir investigando a determinada persona.

6. Recomendaciones: En este apartado incluiremos qué hacer en el caso, de acuerdo con las conclusiones a que se ha llegado. Una vez que el investigador haya descubierto los hechos, los haya puesto por escrito en un informe, los haya analizado, expresará sus opiniones en relación a las medidas que deben tomarse, recomendar que el caso se cierre sin iniciar juicio, por falta de pruebas, o por falta de algún otro elemento que sea necesario para constituir un delito, pero también podrá recomendar que se inicie el juicio y las medidas que deban tomarse. Sugerir una lista de testigos que puedan ser llamados a declarar, de los cuales consignará nombres completos y direcciones exactas. Asimismo incluir una lista de pruebas materiales las cuales enumerará cuidadosamente.

4.1. EVALUACION DE LA ENTREVISTA.

Al finalizar una investigación es necesario se evalúe toda la información obtenida de las entrevistas realizada y para ello se debe tener una buena técnica de evaluación, analizando los siguientes aspectos:

1. Se necesita para el uso y la información del entrevistador mismo .

Se alcanzó el objetivo principal

Se obtuvieron los hechos del delito

Estableció el entrevistador una concordia con el sujeto

Se perjudicó de alguna manera la entrevista a causa de alguna técnica o algún procedimiento defectuoso.

Desarrollo una imagen entera y completa del problema

aprendió alguna cosa para mejorar la calidad de las técnicas de entrevista.

zará este capítulo indicando que una entrevista se considera finalizada, cuando el o escrito esta terminado, es decir se tiene registrada toda la información obtenida se a las entrevistas realizadas.

CAPITULO V

LA IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA EN LA FASE DE INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO

El procedimiento preparatorio es la fase inicial del proceso penal. Cuando los fiscales o la Policía Nacional tiene noticia de un hecho delictivo, a través de los primeros actos introductorios los cuales son Una Denuncia, una Querrela o una Denuncia Policial generalmente reciben una información muy limitada, aún cuando se un imputado conocido y presente, no sería posible juzgarlo por faltantes elementos. Por ello es necesario iniciar una investigación siendo uno de los actos del proceso. Esta fase del proceso se le llama de preparación o de Investigación, y le corresponde al el Ministerio Público, según lo preceptúa el artículo 107 del Código Procesal Penal “El ejercicio de la persecución penal, corresponde al Ministerio Público como órgano auxiliar, conforme las disposiciones de este código. Tendrá a su cargo específicamente el procedimiento preparatorio y la dirección de la policía en su función investigativa”. Asimismo el artículo 309 del mismo cuerpo legal indica: “ En la investigación de la verdad, el Ministerio Público deberá practicar todas las diligencias pertinentes y útiles para determinar la existencia del hecho, con todas las circunstancias que portancia para la ley penal. Asimismo, deberá establecer quiénes son los responsables, procurando su identificación y el conocimiento de las circunstancias fácticas que sirvan para valorar su responsabilidad o influyan en su punibilidad. Deberá también el daño causado por el delito, aún cuando no se haya ejercido la acción civil”.

Como nos podemos dar cuenta en el contexto de la norma anteriormente citada, la ley faculta al Ministerio a realizar todas las diligencias pertinentes para la averiguación de la verdad, he aquí donde se pone en práctica la técnica de la Entrevista, la cual es imprescindible en toda investigación.

Durante el desarrollo de la presente tesis, nos hemos dado cuenta que la entrevista, está constituida por las acciones propias del entrevistador; pues ella consiste en formular preguntas idoneas al sospechoso, a los testigos; como al denunciante y a la propia víctima, pues su fin es obtener la verdad, mediante métodos y técnicas planeadas, en virtud de que el entrevistador previo a iniciar una entrevista tiene conocimiento del hecho delictivo y de datos generales que sirvan de base para iniciar su investigación, sin introducir, temor, amenazas físicas ni daños, la que debe efectuarse lo antes posible, después de ocurrido el incidente.

A través de la entrevista, el investigador va obtener elementos importantes para que el Agente Fiscal pueda determinar dentro de la fase de investigación, la cual tiene una duración de tres meses como máximo según lo establece el artículo 323 del código Procesal Penal para que establezca la participación o no del sospechoso, en un hecho delictivo, porque: Al efectuar la entrevista hemos aprendido que obtendremos datos primordiales, como generales de los entrevistados, que nos va a permitir conocer, su nombre exacto, si tiene algún apodo o sobrenombre, la edad, su escolaridad, el nombre de sus padres, hermanos y demás familiares, su relación con ellos; como con sus amigos, su residencia y domicilio anterior y actual; sus hábitos personales, su situación económica, ámbito de trabajo, su círculo social, etc.

1. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA

Además de obtener los datos de identificación personal del entrevistado a través de la entrevista, podemos obtener lo siguiente:

Mayor información del hecho que investigamos, saber que si la persona que estamos entrevistando es realmente un testigo idóneo.

Tener conocimiento de otras personas que nos pueden proporcionar información en relación al hecho que investigamos.

Tener conocimiento de lugares donde podemos recabar evidencia elemental para incorporarla en el debate.

Obtener información que nos lleve a solicitar un allanamiento, registro o secuestro, una inspección ocular, un reconocimiento en libros, lugares o cosas, solicitar la pericia; ya sea, que se realicen como actos juzgados o como prueba anticipada, según lo amerite el caso.

Solicitar la aprehensión del sindicado.

Podemos muchas veces lograr que el sospechoso revele signos de su participación e incluso que reconozca su culpabilidad.

7. Además darnos cuenta de que la persona sospechosa de un hecho ilícito es inocente.

Como nos podemos dar cuenta esta técnica la podemos llevar a cabo sin el mayor costo y con resultados positivos. Obteniéndolo de ella, otros medios de investigación que servirán al Ministerio Público para concluir con la fase preparatoria y de esa forma lograr el objetivo primordial de esta técnica .

5.3 EFECTOS DE LA ENTREVISTA :

Una vez agotada la fase de investigación del proceso penal guatemalteco, el Agente Fiscal del Ministerio Público, ha logrado a través de la técnica de la entrevista, obtener los medios de investigación con los cuales puede determinar:

- a. Si es procedente solicitar al Juez controlador de la investigación, la desestimación de una denuncia, querrela o prevención policial en virtud que se ha determinado que el hecho delictivo no es punible. (artículo 310 del código procesal penal)
- b. Solicitar la Clausura Provisional del proceso. (art. 331 del CPP.)

El sobreseimiento cuando resulte evidente la falta de alguna de las condiciones para la imposición de una pena, o cuando a pesar de la falta de certeza, no existiere, razonablemente, la posibilidad de incorporar nuevos elementos de prueba y fuere imposible requerir fundadamente la apertura del juicio. (Art. 325 y 328 del CPP.)

Estime que sólo corresponde aplicar una medida de seguridad y corrección. (Art. 484 del CPP.)

O bien, si estima que la investigación proporciona fundamento serio para el enjuiciamiento público del imputado, requerirá por escrito al juez la decisión de apertura del juicio y se formulará la acusación. (Art. 324 del CPP.)

CONCLUSIONES

Que a través de la técnica de la entrevista, el entrevistador tenga los medios idóneos, necesarios y suficientes para llevar a cabo una entrevista y por ende llevar a cabo una buena investigación.

Es una técnica que nos permite, obtener otros medios de investigación para todas aquellas personas encargadas de investigar un hecho como el Agente Fiscal, Auxiliares Fiscales del Ministerio Público, Abogados de la Defensa e investigadores.

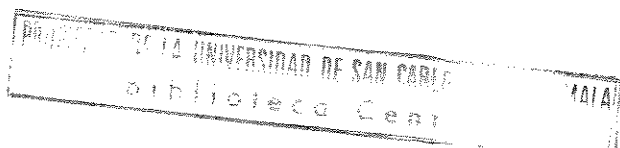
Que es una técnica imprescindible en la investigación, y además es una técnica que debe desarrollarse técnicamente.

Con esta técnica se puede obtener los medios de investigación que permitan determinar la verdad real e histórica del hecho ilícito que se investiga.

A través de esta técnica el Agente Fiscal, Auxiliar Fiscal o el Abogado de la Defensa pueda obtener los elementos suficientes para solicitar la continuación del proceso, el sobreseimiento o en su caso formular acusación y solicitar la apertura a juicio.

RECOMENDACIONES

1. Que las personas encargadas de la investigación de un hecho delictivo, sean capacitadas en esta técnica para adquirir los conocimientos necesarios e idóneos para el buen resultado de una investigación.
2. Implementación en el pènsum de estudios en la materia de Derecho Procesal Penal un curso de Psicología orientada específicamente hacia la entrevista de las personas involucradas, directa o indirectamente en un ilícito penal.
3. Que se le dé la importancia que merece esta técnica, ya que es imprescindible en la investigación de cualquier hecho delictivo, y la aplicación de la misma no requiere un gasto gravoso.



BIBLIOGRAFIA

1. HERRARTE ALBERTO
Derecho Procesal penal
El Proceso Penal Guatemalteco
Center Editorial Vile,
Reimpresión de la 1a. edición 1989
2. REYES CALDERON, JOSE ADOLFO
Manual de Criminalística
Conceptos Lima & Thompson
Mixco, Guatemala, C.A.
3. VILLAVICENCIO AYALA,
Procedimientos de Investigación Criminal
Editorial Ilmusa Wiley
México, D.F.
4. Folletos Investigación Básico
International Criminal Investigative
Training Assistance Program
(ICITAPA)
5. Folleto de Psicología Criminal
International Criminal Investigative
Training Assistance Program
(ICITAP)
6. Folleto Técnicas de Entrevista

Versión en Español Producida
para ICITAP, por Science Appli-
cations International Corporation
(SAIC)Technology Services
Company de 1994.

LEYES CONSULTADAS

7. Constitución Política de la República
de Guatemala. 1985.
8. Código Penal
Decreto No. 17-73
Del Congreso de la República
9. Código Procesal Penal
Decreto No. 51-92
Del Congreso de la República
10. Ley Orgánica del Ministerio Público
Decreto Número 40-94
Del Congreso de la República.